

*El aprendizaje del italiano en la segunda enseñanza española. Una batalla de la diplomacia fascista (1922-1943)*¹

The learning of Italian in secondary Spanish education. A battle of the fascist diplomacy (1922-1943)

Rubén Domínguez Méndez

e-mail: rdominguezmendez@hotmail.com

Instituto Universitario de Historia Simancas. España

RESUMEN: Este estudio analiza la postura de la diplomacia italiana ante la posibilidad de que España incorporase el aprendizaje del italiano a sus planes de estudio en la segunda enseñanza. Se analiza, en primer lugar, la posición del italiano dentro de este tipo de enseñanza con anterioridad a 1922, fecha de la Marcha sobre Roma. A continuación, se estudia la cooperación mantenida entre Mussolini y la dictadura primorriverista y los beneficios para la lengua italiana que se derivaron de la aprobación del Plan Callejo de 1926. Posteriormente, se explican las consecuencias negativas para los propósitos fascistas derivadas de las medidas educativas aprobadas durante la Segunda República. En el cuarto apartado se estudia la vuelta del italiano al currículo en el contexto de la Guerra Civil y de los primeros años del franquismo hasta la conclusión del periodo fascista en Italia.

Palabras clave: Segunda enseñanza; Lenguas modernas; Italiano; Fascismo; España.

ABSTRACT: This study analyzes the position of Italian diplomacy before the possibility that Spain incorporated learning Italian to their curricula in secondary education. We analyze, first, the position of Italian language in this type of education before 1922, date of the March on Rome. Later, we study the cooperation between Mussolini and the dictatorship «primorriverista» and the benefits for Italian language by the adoption of the Plan Callejo in 1926. Subsequently, we explain the negative consequences for fascist purposes derived from the new educational measures adopted during the Second Republic. In the fourth section, we examine the return of Italian language to the curricula in the context of the Civil War and the early years of Franco until the conclusion of the Fascist period in Italy.

Key words: Secondary education; Modern languages; Italian; Fascism; Spain.

Recibido / Received: 04/04/2013

Aceptado / Accepted: 08/06/2013

¹ Siglas utilizadas: Archivio Storico del Ministero degli Affari Esteri, Roma (ASMAE), Fondo Archivio Scuole (As.), busta (b.), fascicolo (f.); Fondo Affari Politici (Ap.); Fondo Direzione Generale per le Relazioni Culturali-Archivio Scuole (Dgrc. As.); Direzione Generale delle Scuole Italiane all'Estero (DGSE); Direzione degli Italiani all'Estero (DIE); Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (AMAE), Fondo Renovado (R.); Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA), legajo (leg.), expediente (exp.).

El factor cultural como mecanismo de proyección exterior formó parte de las políticas desarrolladas por las grandes potencias al despuntar el siglo XX. Mussolini también valoró esta fórmula con la que ejercer una diplomacia paralela. A veces con golpes de improvisación, pero siempre con la esperanza de ejercer una importante acción de proselitismo, el fascismo desplegó en España un buen número de iniciativas culturales durante los veinte años que se mantuvo en el poder². Su objetivo final tuvo el propósito de recrear una imagen positiva del movimiento con la que ganar simpatías locales de cara a futuras confrontaciones internacionales y, además, ejercer un imperialismo activo como el desplegado por las grandes potencias³.

En el presente artículo ponemos de relieve el interés mostrado por las autoridades fascistas para conseguir que se incluyese el aprendizaje del italiano dentro de los planes de estudio de la segunda enseñanza española⁴. Sobre esta cuestión convergen dos aspectos que recibieron una especial atención: escuela y lengua⁵. Respecto al primero, la postura del fascismo hacia la juventud, con la exaltación de su imagen en la simbología del movimiento, hace que merezca un lugar central dentro de cualquier análisis sobre el proselitismo cultural, máxime si tenemos en cuenta que esta institución debía servir como primer transmisor del ideario

² Es evidente que el régimen fascista no fue homogéneo, presentando una importante evolución durante el *ventennio*. El primer cambio de relieve se produjo a partir de las leyes fascistissime de 1926 encaminadas a la construcción del Estado totalitario: suprimieron libertades, sindicatos y partidos para crear un sistema que reglamentó todos los aspectos de la vida italiana –De Felice, R. (1968) *Mussolini il fascista, II. L'organizzazione dello Stato fascista (1925-1929)*. Turín: Einaudi–. Con posterioridad, la política internacional fue la que marcó el devenir del régimen, especialmente tras el ascenso en Alemania de Hitler y la condena a Italia de la Sociedad de Naciones por la invasión de Etiopía. Existe un amplio número de síntesis para comprender la evolución del régimen fascista; entre las últimas, con un acercamiento crítico e innovador, puede consultarse la de Lupo, S. (2000) *Il fascismo. La politica in un regime totalitario*. Roma: Donzelli.

³ Respecto a la estrategia de penetración cultural en el extranjero también se evidenciaron cambios. En un primer momento, se trató de utilizar a la comunidad emigrada en el exterior como propagandistas del régimen en colaboración con los representantes diplomáticos en los diferentes países. Después, de manera lenta, se llevó a cabo la creación de Institutos Italianos de Cultura, preferentemente en los puntos geográficos interesantes para la geopolítica fascista, encargados de promover cursos de lengua y cultura italiana, organizar manifestaciones culturales o cultivar las relaciones bilaterales con académicos e intelectuales. Sobre estas estrategias puede consultarse Domínguez Méndez, R. (2012a) Dos instrumentos en la propaganda exterior del fascismo: emigración y cultura. *Hispania Nova*, 10, 28 pp.

⁴ Este artículo muestra contenidos documentales inéditos sobre un aspecto muy concreto, el de la postura de la diplomacia fascista ante la posibilidad de incluir el italiano como materia en la segunda enseñanza española. Supone una novedad que amplía algunas cuestiones tratadas en Domínguez Méndez, R. (2012b) *Mussolini y la exportación de la cultura italiana a España*. Madrid: Arco Libros. Dentro de los escasos estudios sobre el uso de instrumentos culturales por parte del fascismo en nuestro país también debe destacarse Peña Sánchez, V. (1995) *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del ventennio fascista y su repercusión en España*. Granada: Universidad de Granada.

⁵ Contamos con una obra en español sobre este particular: Morente Valero, F. (2001) *«Libro e moschetto»: politica educativa y politica de juventud en la Italia fascista (1922-1943)*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

totalitario. En el caso del segundo, fue utilizada como un dispositivo más para alcanzar el prestigio exterior y la anhelada expansión cultural, dando continuidad a proyectos anteriores del Estado liberal italiano⁶. No obstante, alcanzar réditos en España con esta visión de la lengua como instrumento de política exterior no iba a ser una tarea fácil.

Como veremos a lo largo del texto cualquier pretensión por parte del fascismo estuvo condicionada por el cuadro general de las relaciones mantenidas entre los dos países, situándose la inclusión o no del italiano como materia de estudio dentro del contexto de entendimientos, contrariedades y disputas que tuvo que afrontar Mussolini con los respectivos gobiernos españoles. De tal modo, nuestro ámbito de análisis se centra en las diversas estrategias elaboradas por la diplomacia italiana para conseguir este objetivo, sin dejar de prestar atención, por otra parte, a la cambiante posición ocupada por el fascismo durante los periodos de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, de la Segunda República y de la dictadura de Franco.

Un idioma ajeno al sistema educativo español

La presencia institucional de la cultura italiana en España a principios de siglo era bastante pobre. El grueso de las manifestaciones culturales estaba sustentado por iniciativas particulares como las desarrolladas por la comunidad italiana en el país, especialmente activa en Barcelona. Siguiendo esa línea, y de una forma más específica señalando los lugares donde podía aprenderse italiano, apenas podemos destacar la existencia de escuelas italianas en dicha ciudad y de clases desarrolladas en algunos centros gestionados por religiosos italianos, especialmente por salesianos. A esta acción, en 1910, hay que añadir la creación de un comité de la *Società Dante Alighieri* en Barcelona al que se sumó, en 1911, otro en Madrid, aunque éste sólo mantuvo su actividad durante tres años⁷.

La demanda por aprender este idioma tampoco era significativa dentro de una sociedad española que ni tenía la formación adecuada ni posibilidades de adentrarse en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Apenas eran unas minorías –compuestas por grupos de intelectuales, personal del mundo diplomático o agentes comerciales, relacionados con el intercambio de productos a escala mundial– las que estaban preocupadas y en condiciones de aprender este tipo de saberes. Esa circunstancia retrasó de manera significativa la configuración de la enseñanza de las denominadas lenguas modernas o vivas –en contraposición al griego y

⁶ Garzarelli, B. (2004) «Parleremo al mondo intero». *La propaganda fascista all'estero*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.

⁷ Domínguez Méndez, R. (2009) De la identidad a la propaganda cultural: las escuelas italianas en España (1861-1922). *Investigaciones históricas*, 29, 173-192.

latín que recibían el apelativo de lenguas clásicas o muertas— tanto en la segunda enseñanza como en la superior y en los centros de idiomas.

Incluso dentro del anterior círculo de minorías las necesidades de formación eran variopintas, quedando el italiano relegado en todas ellas a una posición secundaria. La falta de motivación por aprender este idioma se explicaba por una simple cuestión práctica, puesto que, como bien ha sintetizado María Jesús Vera Cazorla, los intereses por el aprendizaje de un idioma a principios del siglo XX iban «desde el prestigio social que implicaba el dominio del francés, al uso comercial del inglés, el alemán, el árabe y en menor medida el francés, hasta el aprendizaje del italiano por parte de los aficionados a la música y a la ópera»⁸. Una idea refrendada por el profesor Vicente González Martín, para quien prácticamente sólo los grandes intelectuales como Unamuno, Blasco Ibáñez o Pérez de Ayala, conocían de forma extensa la realidad de Italia⁹. Ante este panorama, no es difícil intuir como la enseñanza del italiano estaba destinada a un sector muy reducido; a unos románticos de la cultura en un mundo pragmático que se veían atraídos por la producción y el pensamiento de sus personajes más ilustres.

Volviendo a la realidad de la enseñanza de idiomas en el país hay que subrayar como el pronunciado atraso del sistema educativo español perjudicó de manera especial a su desarrollo normalizado de acuerdo a los patrones de implantación en el resto de Europa. Las reformas y retoque legislativos constantes, pese a que de manera global sirvieron para mejorar la situación de las lenguas vivas dentro del currículo, no permitieron estabilidad en el número de horas y materias que debían cursar los alumnos.

Podemos señalar la promulgación de la Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, como el primer intento serio por estabilizar la educación española. En realidad el texto era un compendio de los planteamientos puestos en marcha durante toda la construcción del Estado liberal, pero su importancia residió en el hecho de regular la totalidad del sistema educativo, manteniéndose vigente hasta las vísperas del siglo XX. A juicio de la historiografía de la educación, la esencia de la ley permaneció casi intacta hasta que en 1970 se promulgó la Ley General de Educación, influyendo en el establecimiento de las etapas educativas —primaria, secundaria y universitaria— y en el sistema de Facultades y Escuelas Técnicas. En lo relativo a la segunda enseñanza el texto recogió la obligatoriedad de estudiar lenguas vivas —francés— dentro del plan de estudios generales, incorporándola el segundo ciclo de esta enseñanza¹⁰.

⁸ Vera Cazorla, M. J. (2005) *La enseñanza de las lenguas extranjeras en la isla de Gran Canaria en el siglo XIX*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, p. 124.

⁹ González Martín, V. (1978) *La cultura italiana en Miguel de Unamuno*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

¹⁰ Con antelación, a partir del plan de Estudios de 1836, la enseñanza del francés era optativa en el

Pese a todo, los cambios no alteraron significativamente la situación del aprendizaje del italiano que continuó siendo una materia prácticamente inédita en los centros españoles durante todo el siglo XIX.

Los posteriores retoques, introducidos casi cincuenta años después, en la última década del siglo, afianzaron algo más la presencia de las lenguas modernas en el sistema español. Tras la aparición sucesiva de los planes de estudio Groizard (1894), Germán Gamazo (1898) y Pidal y Mon (1899), en la educación secundaria se fue conformando un currículo estable de asignaturas –latín, castellano, geografía, historia, matemáticas, física, química e historia natural– a la vez que iban ganando importancia materias como literatura, dibujo, gimnasia y lenguas modernas¹¹. Entre las últimas siguió destacando de manera significativa el francés que adquirió una posición privilegiada, siendo en la mayoría de los planes la única lengua moderna obligatoria. Con las modificaciones, en cualquier caso, no se vio alterado el papel de la lengua italiana relegada a su posición de «hermanita pobre» también en la escuela media¹².

En la frontera de 1900 se produjo una nueva reforma en la segunda enseñanza a través del Real Decreto del 20 de julio. Los desastres del 98 y la acción del regeneracionismo promovieron cambios con los que, en este caso, se quería redefinir el papel que en estos estudios debía tener la «cultura general (...) con el fin de elevar el nivel intelectual y de cultura de nuestra juventud escolar», tal y como quedó plasmado en la exposición del propio decreto, «impónese el conocimiento de las lenguas vivas: una el Francés, otra el Inglés o el Alemán»¹³.

La presencia del francés estaba garantizada en los planes de estudio durante el tercer y cuarto curso –de los seis de los que constaba la segunda enseñanza– mientras que se hacía optativa la elección entre inglés o alemán para el quinto y sexto año académico¹⁴. Nuevamente el italiano quedaba al margen en un mo-

tercer y cuarto curso de bachillerato. Cfr. el cuadro general del sistema en Capitán Díaz, A. (1991) *Historia de la Educación en España. Vol. 2*. Madrid: Dykinson, p. 102.

¹¹ En detrimento de otras materias que eran más volubles, apareciendo y desapareciendo del currículo con cada cambio en los planes de estudio. Por ejemplo: «derecho usual, fisiología e higiene, agricultura, psicología, teoría e historia del arte, técnica industrial y agrícola». Negrín Fajardo, O. y Vergara Ciordia, J. (2003), *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, p. 217.

¹² Esa expresión es empleada para definir el papel de la filología italiana en las universidades españolas de aquellos años: «(...) cuando, por fin, se imparta la asignatura de Lengua Italiana durante el curso 1934-1935, ésta desaparecerá nuevamente en el de 1935-1936, en los albores de la Guerra Civil, cuando ya estaban plenamente asentados los lectores de francés, inglés, alemán y ruso». Arce Menéndez, A. (2008), Italiano, en López-Ríos Moreno, S. y González Cárceles, J. A. (coords.), *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, p. 400.

¹³ Gaceta de Madrid, 22/07/1900, p. 308.

¹⁴ *Ibid.* En el artículo 7 se establecía como requisito para obtener el grado de bachiller la realización de un examen de francés y otro de inglés o alemán.

mento considerado como histórico en el aprendizaje de lenguas extranjeras, como también sucedió una década después, aunque dentro del ámbito de los estudios superiores, cuando al crearse en Madrid la Escuela Central de Idiomas –el primer centro público encargado de la enseñanza de estas lenguas y el antecedente directo de las actuales Escuelas Oficiales de Idiomas– se postergó su enseñanza¹⁵.

Desde 1903 hasta 1926 se vivió un periodo de estabilidad en la segunda enseñanza. Las únicas modificaciones en el aprendizaje de lenguas extranjeras llegaron de la mano de la renovación metodológica impulsada por instituciones como la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones científicas, que rebajó la edad para aprender idiomas a los 8 años en el experimental Instituto–Escuela¹⁶.

El Plan Callejo de 1926. Un importante paso para los intereses italianos

En 1926 se produjeron nuevas alteraciones en los planes de estudio de la segunda enseñanza tras la aprobación del Plan Callejo. Con él se acometió una reforma más dentro del panorama general de modernización que quiso impulsar Miguel Primo de Rivera desde el golpe de estado de septiembre de 1923. Aunque profundizaremos más abajo sobre el texto, sus efectos más significativos fueron la reducción del analfabetismo y el aumento de las tasas de escolaridad tanto en la escuela primaria, gracias a la apertura de escuelas y a la dotación de nuevas plazas de maestros, como en la enseñanza secundaria y superior¹⁷.

Desde Italia todas las modificaciones introducidas se siguieron con expectación, teniendo en cuenta que la misma dictadura española había dado repetidas pruebas de su admiración por la obra de Mussolini. Sin embargo, la diplomacia italiana se mostraba contrariada porque esta situación no pudiese traducirse en un mayor peso cultural del país trasalpino. Especialmente doloroso era contrastar la influencia ejercida por Francia en este campo, sobre todo si tenemos en cuenta las especulaciones internacionales sobre un posible acuerdo antifrancés en el área Mediterránea. Para tratar de atajar el camino andado por el país galo en nuestro país, en 1924 se envió a Madrid al profesor Ruggero Palmieri con objeto de estudiar los mecanismos más adecuados para impulsar la acción italiana. En sus contactos con las autoridades españolas Palmieri sirvió de puente para establecer

¹⁵ Como reflejó el artículo 1º de la Real Orden de 1 de enero de 1911 «los estudios que por ahora se han de cursar en la Escuela Central de Idiomas se limitarán al francés, inglés y alemán». Gaceta de Madrid, 02/01/1911, p. 41.

¹⁶ Díaz de Laguardia Bueno, E. (1988) *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*. Madrid: Ministerio de Educación, p. 318.

¹⁷ «el analfabetismo se reduce alrededor de un 8% en la década de los años veinte (...) el incremento del número de escuelas (...) cabe situarlo alrededor de 4.500 (...) 6.620 son las plazas de nuevos maestros», López Martín, R. (1991) Política educativa en la dictadura de Primo de Rivera, en VV.AA. *Cuestiones histórico-educativas. España, siglos XVIII-XX*. Valencia: Universidad de Valencia, p. 184.

una mayor cooperación cultural cuyos primeros efectos se dejaron sentir, precisamente, en la primera y segunda enseñanza de ambos países al revisarse los textos y manuales utilizados en estos centros. Con ello se pretendía «corregir posibles inexactitudes y juicios equivocados que constituyan obstáculo a una mayor penetración espiritual entre España e Italia»¹⁸.

El siguiente punto se centró directamente en la enseñanza de los respectivos idiomas, aprovechando que en Italia se había ampliado la enseñanza de lenguas modernas, también con anterioridad centrada de forma exclusiva en el francés, como resultado de la Reforma Gentile de 1923. Dos años más tarde, con el Decreto núm. 1054 del 6 de mayo, se estableció en Italia la posibilidad de sustituir en los cursos inferiores de la escuela media al francés por el inglés, alemán o español según los intereses de cada centro. Con esta reforma, considerada erróneamente por Mussolini como «la más fascista de las reformas», el fascismo pretendió inculcar en la juventud los valores de su movimiento para crear futuros hombres dispuestos a «credere, obbedire, combattere»¹⁹.

La escuela española también sufrió los efectos colaterales de la deriva autoritaria en la que se encontraba inmersa Europa. La sumisión a los principios de la dictadura quedó evidenciada con unos principios pedagógicos en los que se establecía la conveniencia de que a los niños se les educase «de manera que vieran en el régimen la receta para la salvación de España»²⁰. Desde esa óptica la escuela se convirtió en un espacio para resaltar los valores tradicionales del Estado y reafirmar la identidad de la patria. Era el triunfo del proyecto de regeneración basado en la vuelta a la supuesta esencia española. La reconstrucción de una nación en la que de manera oficial no había espacio para otras lenguas que no fueran el castellano.

Sin embargo, como ya hemos esbozado, pese a la exaltación de los ideales patrios se produjo un nuevo interés por el conocimiento de otras lenguas en la escuela media. Una oportunidad que la diplomacia italiana trató de utilizar para revertir la situación de su idioma dentro de los planes de estudio españoles. Ante las primeras noticias sobre las políticas educativas que iban a impulsarse en España se avivaron las esperanzas fascistas. En marzo de 1924 el cónsul en Barcelona señaló como el rector de aquella universidad le había informada de los impedimentos mostrados por el directorio militar hacia la implantación, por el momento, de nuevos estudios relacionados con la enseñanza de lenguas extran-

¹⁸ ASMAE, As., 1923-1928, b. 671. *Embajada de España en Roma a la DGSE*, 19/04/1924. Vid. también Palomares Lerma, G. (1989) *Mussolini y Primo de Rivera. Política exterior de dos dictadores*. Madrid: Eudema, pp. 258-259.

¹⁹ Sin embargo, el carácter elitista de la reforma no conectó con las masas, Colombo, K. (2004) *La pedagogía filosófica di Giovanni Gentile*. Milán: Franco Angeli, p. 161. Giovanni Gentile fue alejado del *Ministero della Pubblica Istruzione* en julio de 1924 pasando a presidir el *Istituto Nazionale di Cultura Fascista*.

²⁰ Ben Ami, S. (1983) *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona: Planeta, p. 124.

geras o del catalán pero que, sorprendentemente, se había dado permiso para que se estableciera una cátedra de lengua y literatura italiana en Madrid a cargo de Palmieri²¹.

Antes de que se aprobase el Plan Callejo el embajador Paulucci ya conocía las condiciones en las que se iba a plasmar el trato más favorable hacia el italiano en la escuela media. De acuerdo con el aumentó en el número de horas dedicadas al aprendizaje de lenguas vivas se incluyó a esta lengua, junto al alemán y el inglés, dentro del currículo, pese a que el francés continuó siendo la lengua extranjera privilegiada del sistema educativo español²². El Real Decreto de 25 de agosto con el que se reorganizaba la enseñanza secundaria en un bachillerato elemental y otro universitario —éste configurado por una sección de ciencias y otra de letras— de una duración de tres cursos cada uno, distribuía los contenidos sobre idiomas del siguiente modo: en el elemental se estudiaría francés en los tres cursos y en el universitario se optaría por el estudio del inglés, alemán o italiano en los dos últimos cursos²³. Así pues, el italiano lograba entrar por primera vez en el currículo de este nivel educativo.

La medida fue interpretada por rector de la *Università Italiana per Stranieri di Perugia* como un auténtico éxito que merecía ser publicitado por la prensa fascista para demostrar el interés que suscitaba a nivel internacional la difusión de la lengua y la cultura italiana²⁴. No obstante, tras la euforia inicial y ya en un plano más terrenal, se observó que el texto no iba a cumplir con las expectativas generadas entre las autoridades fascistas, principalmente por dos motivos: la falta de profesores con la formación adecuada para impartir la enseñanza del italiano y el carácter de la materia como asignatura optativa.

El primero de los asuntos había sido previsto por el fascismo incluso con anterioridad. De hecho en España ya se había ofrecido la posibilidad de poner tres docentes nativos a disposición de las escuelas municipales de Barcelona, teniendo en cuenta el peso de los intereses italianos en aquella ciudad²⁵. También en este sentido, pocos meses después, el gobierno de Mussolini aprobó un reglamento en el que se regulaba el papel de los directores, profesores y personal auxiliar en los institutos medios de instrucción italianos creados en el exterior,

²¹ ASMAE, As., 1923-1928, b. 671. Reservado, *Cónsul General en Barcelona* (Mazzini) a la DGSE, 11/03/1924.

²² Rius Dalmau, M. I. (2006) *La enseñanza del francés en el marco de la Institución Libre de Enseñanza (1876-1939)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili. Tarragona, p. 67.

²³ Gaceta de Madrid, 28/08/1926, pp. 1234-1237.

²⁴ Su opinión era relevante al estar al frente del primer centro universitario diseñado, en 1921, para enseñar la lengua y la cultura italiana a extranjeros. ASMAE, As., 1923-1928, b. 671. *Rector de la Università per Stranieri di Perugia al director de la DGSE*, Astorre Lupattelli-Trabalza, 10/01/1924.

²⁵ *Id. Cónsul General en Barcelona al Alcalde de Barcelona*, Mazzini-Fernando Álvarez de la Campa, 04/03/1924.

estableciendo la posibilidad de que «los directores y profesores puedan encargarse, con el consenso del Gobierno, de impartir enseñanzas en las escuelas superiores o medias extranjeras»²⁶. En cualquier caso, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se prefirió contar con profesores propios aunque los candidatos fueran escasos. Esta circunstancia ralentizó el proceso y en octubre de 1927 los docentes de italiano ejercían a título de interinos bajo la expectativa de que se convocase un concurso para consolidar su plaza.

Unido a lo anterior y como segundo elemento, su condición de asignatura optativa mermó el número de alumnos interesados en la materia. Este escenario se evidenció pronto, ya en 1928, provocando una reestructuración general de las cátedras de lenguas vivas en la enseñanza secundaria en las que las de italiano se vieron debilitadas. Ahora tenían que compartir su localización con las de inglés y alemán en todos los institutos ubicados en capitales de distrito universitario y en las provincias insulares, pero perdían peso en el resto de centros al no ser la única lengua presente en ninguno de éstos y tener que ser una optativa –la otra era el inglés– de las que se impartían en los institutos de Alicante, Almería, Castellón, Cartagena, Tarragona y Tortosa²⁷.

Para completar el esquema sobre el papel del italiano en el periodo es preciso señalar que el número de centros privados que impartían su enseñanza aumentó. El motivo, la ampliación de los fondos destinados por el fascismo a subvencionar en España a las instituciones que desarrollasen los programas didácticos del sistema educativo italiano –aunque en la práctica este requisito se limitaba a que enseñasen la lengua italiana– y permitiesen las inspecciones periódicas. Los efectos de esta política, con la que se esperaba frenar la influencia que ejercía Francia a través de sus escuelas, y, en menor medida, la que también desarrollaban instituciones alemanas, inglesas y suizas, se hicieron visibles con el incremento del número de estudiantes en centros subvencionados. De forma casi exclusiva, salvo por las escuelas laicas de la comunidad italiana en Barcelona, estos alumnos asistían a centros gestionados por instituciones religiosas –recreando la fórmula anterior de diplomacia cultural ejercida por las órdenes italianas en favor del Estado liberal italiano– a las que se subvencionaba bajo la promesa de que «la enseñanza del italiano se da como materia obligatoria y los alumnos consiguen no solamente leerlo y traducirlo correctamente sino también hablarlo con fluidez»²⁸.

El fin de la dictadura primorriverista provocó un nuevo enfoque de los planteamientos educativos. Con el Plan Callejo cada vez más contestado pedagógica y políticamente, la llegada al Ministerio de Instrucción Pública de

²⁶ Real Decreto 2367, artículo 153. Aprobado el 27 de noviembre de 1924 por el gobierno italiano.

²⁷ Gaceta de Madrid, 31/08/1928, p. 1208. Real Decreto 1550 de 28 de agosto de 1928.

²⁸ ASMAE, As., 1923-1928, b. 671. *Inspector de los Salesianos al Cónsul en Barcelona*, Marcelino Olsechea-Mazzini, 22/01/1924.

Elías Tormo, el 24 de febrero de 1930, significó un intento por modificar las cuestiones más controvertidas. En la enseñanza secundaria, punto de arranque para los alumnos en el estudio de lenguas modernas, se elaboró un informe con el fin de que este nivel de instrucción se convirtiera definitivamente en el lugar idóneo para la formación integral de los alumnos. Según este estudio del Consejo de Instrucción Pública las materias que debían configurar el plan de estudios eran lengua y literatura española, latín, francés, inglés o alemán, geografía e historia, ciencias filosóficas y morales, ciencias matemáticas, ciencias naturales, ciencias físico-químicas, religión y dibujo²⁹. En definitiva, se trataba de un precedente del desplazamiento de la enseñanza del italiano en la escuela media que se produciría en 1931.

El retroceso durante la Segunda República

Con la instauración de la República muchos sectores vieron la posibilidad de afrontar la compleja reforma que reclamaban a los dirigentes del país. La cuestión agraria, la reestructuración del ejército, los límites de la Iglesia, los cambios en el sistema tributario o la relación con los nacionalismos eran algunos de los asuntos que urgían resolver y articular, en un primer momento, con el texto constitucional. Respecto a la instrucción, el nuevo régimen tenía por delante el reto de continuar la progresiva reducción de la tasa de analfabetismo en España y acabar con los bajos índices de escolarización infantil; situados en 1930, respectivamente, en torno al 30% de la población y al 50% de la infancia. Con el propósito de cambiar esta situación en julio de 1931 «tras estimar que existía un déficit de 27.151 escuelas, se lanzaba un plan quinquenal de creación de 7.000 escuelas en el primer año y 4.000 en cada uno de los cuatro restantes»³⁰.

La Constitución republicana aprobada el 9 de diciembre de 1931 no dedicó un capítulo de forma directa al tema de la educación, sino que dentro del título tercero, dedicado a los derechos y deberes de los españoles, la incluyó en el capítulo segundo sobre familia, economía y cultura. De tal modo, el artículo 48 señalaba como la cultura era una atribución esencial del Estado, proclamándose una escuela única con las siguientes características: obligatoriedad y gratuidad en la primera enseñanza, libertad de cátedra y laicidad. El artículo 49 estaba dedicado a la expedición de títulos —una competencia exclusivamente estatal tras realizar las pruebas oportunas para cada nivel— y a plantear la regulación del sistema escolar y de los planteamientos pedagógicos a través de una futura ley de

²⁹ Lorenzo Vicente, J. A. (2003) *La enseñanza media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid: Editorial Complutense, p. 12.

³⁰ Viñao Frago, A. (2004) *Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons, p. 39.

instrucción pública. Por último, el artículo 50 recogía la posibilidad de organizar las enseñanzas de lenguas propias por parte de las regiones autónomas en las condiciones fijadas por sus respectivos estatutos, siendo obligatorio el estudio de la lengua castellana que sería el «instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas».

Con anterioridad había quedado suspendido el Plan Callejo, con el decreto de 13 de mayo de 1931 por el que se derogaban los planes vigentes de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria, restituyéndose el plan de estudios de 1903³¹. Pero sin duda alguna, la nueva visión educativa quedó consagrada con el anteproyecto de ley elaborado por Lorenzo Luzuriaga, expuesto ante las Cortes el 17 de noviembre de 1932 por el ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos³². Para el interés italiano el asunto de más relevancia era la exclusión que se hacía del idioma dentro de la enseñanza de lenguas modernas en el segundo nivel de instrucción, mientras que el francés se establecía como obligatorio y eran opcionales el inglés y el alemán³³.

El planteamiento resultó claramente contrario a los intereses italianos, haciendo que el embajador considerase que la medida había sido deliberadamente tomada en contra del fascismo³⁴. Desde ese instante, se barajó la posibilidad de realizar algún tipo de presión diplomática antes de que el proyecto fuera aprobado. La confianza en que se pudiese modificar la situación llegó tras escuchar, el 22 de diciembre, el discurso del intelectual y diputado Juan Estelrich Artigues –perteneciente en esta primera fase de su vida política a la *Lliga Regionalista de Catalunya*– en el que se pedía que no se suspendiese la enseñanza del italiano en las escuelas medias³⁵.

³¹ Gaceta de Madrid, 14/05/1931, p. 717.

³² En él se seguían los planteamientos constitucionales: el Estado tenía el deber de garantizar la educación pública, pudiendo existir la enseñanza privada que no persiguiese fines políticos o confesionales; educación laica; gratuidad en la enseñanza primaria y media; y división en tres niveles educativos.

³³ En junio de 1931 la embajada italiana ya había atisbado el desenvolvimiento de los acontecimientos al comprobar que no se le facilitaba el nombre de los titulares de las cátedras de italiano en los institutos españoles. AMAE, R., legajo 742, exp. 141. *Titulares cátedras de italiano, 1931*.

³⁴ ASMAE, As., 1929-1935, b. 882. *Embajada de Italia en Madrid al Ministerio degli Affari Esteri*, 20/12/1932. Desde la embajada se recoge y subraya el siguiente apartado del proyecto: «Base 6ª. Las materias fundamentales de que consta el estudio del bachillerato son: Lengua española, Matemáticas, Geografía, Historia, Iniciaciones en conocimientos fisiconaturales, Física y Química, Ciencias naturales, Lengua latina, Francés, Alemán e Inglés, Griego, Filosofía, Economía y Derecho y Dibujo. Base 7ª. (...) B) La lengua francesa principiará, asimismo, a ser estudiada en el primer año, y durará todo el periodo común del bachillerato».

³⁵ Transmitido en la correspondencia oficial. ASMAE, As., 1929-1935, b. 882. *Embajada de Italia en Madrid a la DIE*, 22/12/1932. Toda opinión procedente desde Cataluña causó un interés especial para las autoridades fascistas, véase González i Vilalta, A. (2009) *Cataluña bajo vigilancia. El consulado italiano y el fascio de Barcelona (1930-1943)*. Valencia: Universidad de Valencia.

Uno de los factores en los que se confiaba para que aún pudieran llevarse a cabo cambios era que la reforma que había sido votada por las Cortes ni siquiera tenía incluida la enseñanza del catalán; cuestión ampliamente debatida en las Cortes y presente en la cooficialidad del castellano y el catalán recogida en el Estatuto de 1932³⁶. El día 3 de marzo de 1933 el embajador se reunió con el ministro de Estado para intentar que se llevara a cabo una modificación del proyecto de ley para la instrucción pública. Sin embargo, y aunque éste aseguraba desconocer cuándo saldría adelante el anteproyecto, el ministro Luis de Zulueta y Escolano argumentó que si los alumnos españoles escogían el italiano era por su mayor similitud y facilidad de aprendizaje, dejando a un lado el inglés y el alemán, a los que consideraba más importantes para la promoción social de los alumnos. Tal respuesta enervó al embajador que desde ese momento optó por afrontar la cuestión como un tema en el que había que poner el mayor número de obstáculos; pese a ser conscientes de los limitados medios de los que disponía, en alusión a los pocos simpatizantes con los que contaba en el parlamento, los ministerios o la prensa. El cometido de la embajada sería demostrar que el aprendizaje del italiano tenía un interés no sólo lingüístico sino también cultural, permitiendo conocer de primera mano las doctrinas del movimiento fascista que «forman parte de la actividad intelectual de cualquier individuo que pretenda poseer una cultura media»³⁷.

El 24 de marzo de 1933 se informó nuevamente de la utilización del argumento relativo a las relaciones entre los dos países para presionar a Zulueta sobre la interferencia que se iba a producir en los intercambios culturales. Concretamente el embajador le comentó la penosa impresión que causaba en Italia el proyecto de ley español, hasta el punto de provocar la paralización de la propuesta de crear una cátedra de literatura española en la Universidad de Roma. Una estrategia que llevaba, incluso, a recomendar a Mussolini el seguimiento de una táctica similar con el embajador de España en Roma, Gabriel Alomar³⁸. El mes de abril se recopilaban los datos sobre el número de escuelas medias que en Italia impartían la enseñanza del español para poder utilizarlos como elemento con el que contrastar la política seguida por ambos países en el aprendizaje de la lengua del otro Estado³⁹.

Volviendo a la situación interna española, las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 –las primeras con sufragio femenino– significaron el triunfo

³⁶ ASMAE, As., 1929-1935, b. 882. *DIE a la Embajada de Italia en Madrid*, 02/03/1933.

³⁷ *Id. Embajada de Italia en Madrid a la DIE*, 04/03/1933.

³⁸ ASMAE, Ap., 1931-1945, Spagna, b. 6. *Embajador de Italia en Madrid al Ministro degli Affari Esteri*, Guariglia-Mussolini, 24/03/1933.

³⁹ Era impartido hasta en 32 centros de instrucción media. ASMAE, Ap., 1931-1945, Spagna, b. 5, f. 16, s. f. 2. *Enseñanza de lengua española en la escuela italiana*.

de las derechas que habían acudido agrupadas en torno a la CEDA. Con los 115 escaños, de un total de 472, la CEDA se convirtió en la fuerza con mayor representación en las Cortes y accedió al gobierno en coalición con los radicales de Lerroxx. Este hecho supuso la marcha atrás en muchas de las cuestiones emprendidas. Dentro de la educación, se redujeron las construcciones escolares, se prohibió la coeducación en las escuelas primarias y, en las universidades, se eliminó la representación estudiantil en los claustros, juntas de gobierno y juntas de facultad. En la enseñanza secundaria la reforma fundamental se llevó a cabo con el Plan de estudios de 1934, conocido como Plan Villalobos, con el que se reorganiza el bachillerato estableciendo un único itinerario y una duración de siete años repartidos en dos ciclos: el primero, constaba de tres cursos y se dedicaba a una enseñanza general; el segundo, con cuatro cursos, era más específico. Por lo que respecta a la enseñanza de lenguas modernas éstas fueron incluidas como materia troncal. El francés se daba desde primero hasta cuarto curso contemplándose también una segunda lengua extranjera, para el sexto y séptimo curso, a elegir entre el inglés o el alemán; una situación que reflejaba la continuidad y respeto al proyecto de ley presentado en diciembre de 1932⁴⁰.

En consecuencia, vemos como el cambio en el gobierno no se tradujo en una mejora de la posición del italiano, quedando inalterado su papel durante la República, a pesar de que Guariglia se hubiera reunido en abril con Salvador de Madariaga, ministro de Instrucción Pública, y en mayo se hubiera puesto en contacto con su sucesor, Filiberto Villalobos⁴¹. Lo único que obtuvo fue una matización a la situación del italiano en la enseñanza media de la que se afirmaba que no se había suprimido de forma deliberada sino que con la anulación del plan de estudios de 1926 se había establecido provisoriamente el antiguo de 1903 en el que sólo se exigía la enseñanza obligatoria del francés. Las promesas sobre la posibilidad de incluir el italiano en el futuro plan de estudios por su valor literario y como vehículo para engrandecer las relaciones culturales entre ambos países fueron disipadas con la promulgación del Plan Villalobos que significaba una oportunidad perdida de aumentar la influencia cultural italiana y de colocar profesores italianos en las escuelas medias españolas⁴².

⁴⁰ Gaceta de Madrid, 30/08/1934, pp. 1871-1874. Decreto de 29 de agosto de 1934.

⁴¹ Sólo ocupó el cargo entre el 3 de marzo y el 28 de abril de 1934. A pesar de sus buenas palabras Guariglia ya advertía: «Naturalmente no se puede fiar ni de la palabra ni de lo escrito por el Señor Madariaga porque, dada la confusión política y los continuos cambios ministeriales, es más que probable que antes que el proyecto de reorganización de la enseñanza media sea presentado al Parlamento, se sucederán los nombres de los ministros al frente de Instrucción Pública». ASMAE, As., 1929-1935, b. 882. *Embajador de Italia en Madrid al Ministro degli Affari Esteri*, Guariglia-Mussolini, 25/04/1934. Muestra de la inestabilidad fueron los 16 cambios que vivió el ministerio hasta el estallido de la guerra civil.

⁴² *Ibíd. Nota del Gabinetto del Ministero degli Affari Esteri*, 10/07/1934.

Aprovechando que la Revolución de octubre de 1934, con su importante foco asturiano, había sido sofocada con éxito por el gabinete de Lerroxx, el gobierno fascista decidió realizar una donación de libros a la Universidad de Oviedo duramente castigada durante los enfrentamientos. Desde la embajada se mostró al presidente de gobierno el interés por promover acciones de este tipo que repercutían positivamente en una mayor comprensión cultural. Sin embargo, se hacía ver la difícil justificación de la generosidad italiana ante la actitud que había mantenido el anterior gabinete de Azaña que no había consentido que se colocase al italiano en igualdad de condiciones con el inglés y el alemán en la enseñanza media⁴³.

Esta estrategia de promocionar al máximo las acciones culturales italianas en España, para crear una corriente de opinión que pusiese en valor la deuda que se estaba contrayendo con Italia y el modo en el que era pagada, fue ampliada mediante la inserción de noticias en la prensa. Quedaba claro que las conversaciones directas con los responsables políticos habían resultado del todo infructuosas porque Italia recibía siempre buenas palabras pero nunca se materializaban en el sentido deseado. Viendo que las informaciones eran publicadas por periódicos de signo conservador, se trabajó para lograr que los periódicos de izquierdas se interesasen por el asunto e incluso se consiguió que el doctor Gregorio Marañón se comprometiera a escribir un artículo al respecto en el periódico republicano *Ahora*⁴⁴.

En abril, con el nombramiento de un nuevo ministro de Instrucción Pública –en este caso Ramón Prieto Bances que apenas ocupó el cargo del 3 de abril al 6 de mayo de 1935– se sondeó la posibilidad de establecer un proyecto de acuerdo cultural. La iniciativa fue tomada por el encargado de negocios en la embajada italiana, Geisser Celesia, que en ausencia del embajador Guariglia se puso a la cabeza en las gestiones para conseguir la inclusión del italiano como materia de enseñanza en la escuela media. No obstante, como reconocía el propio Celesia el 10 de mayo, había que olvidar sus conversaciones mantenidas con Bances puesto que con otro cambio ministerial como el que se había producido, era necesario volver a iniciar todo el trabajo realizado en el ministerio⁴⁵.

El proyecto, pretendía fomentar la presencia cultural en los respectivos países. Pero también era un instrumento para revestir la aspiración fundamental

⁴³ «Lerroxx me ha respondido que (...) estaba convencido de la justicia de mis consideraciones y me ha asegurado de su buena disposición a defenderlas cuando la cuestión deba decidirse». *Id.* Reservado, *Encargado de negocios en Madrid al Ministro degli Affari Esteri*, Geisser Celesia-Mussolini, 08/12/1934.

⁴⁴ «(...) la publicación de este tipo de artículos en publicaciones de izquierda viene a solventar el problema de la restauración de la enseñanza del italiano evitando cualquier carácter partidista que la cuestión pueda tener (...) reflejados en un sentido u otro sobre la política interna española». *Id.* *Encargado de negocios en Madrid al Ministro degli Affari Esteri*, Geisser Celesia-Mussolini, 12/03/1935.

⁴⁵ *Id.* *Encargado de negocios en Madrid al director de la DIE*, Geisser Celesia-Parini, 10/05/1935.

de establecer la enseñanza del italiano en los institutos medios; hasta el punto de que barruntada la opción de que el gobierno español accediera a lo propuesto, se establecía la posibilidad de que los profesores encargados de impartir el italiano en la enseñanza secundaria pudieran ser formados en Italia aunque esto ocasionase gastos para el gobierno fascista⁴⁶.

El 25 de mayo, aprovechando la presencia en Madrid de los delegados italianos a la conferencia internacional sobre bibliotecas, la embajada italiana organizó un almuerzo en el que reunió al ministro Joaquín Dualde y a su predecesor Ramón Prieto Bances. Durante el acto Celesia volvió a mostrar su incesante reivindicación respecto al tema de la enseñanza y el nuevo portador de la cartera de instrucción pública le ofreció la habitual respuesta mostrando «su admiración por la cultura italiana» asegurando que la única cuestión que impedía satisfacer los deseos italianos era el problema presupuestario que ataba de manos cualquier intento por establecer nuevas modificaciones en los planes de estudios. Celesia recurrió al no menos habitual argumento de la necesidad de fomentar las relaciones culturales y de que estas debían realizarse en igualdad de condiciones porque Italia «podría reclamar la inferioridad en el trato que le dispensaba España en el campo cultural», máxime cuando el gobierno fascista «a la abolición de las cátedras de italiano en España, efectuadas en el bienio socialista-azañista, había respondido manteniendo en vigor las cátedras de español en Italia»⁴⁷. Por lo tanto a lo que aspiraba Celesia era a que existiera un firme compromiso por parte española, que debía verse reflejado en la emanación de un decreto, más allá de que éste no pudiera ser aplicado de forma inmediata de acuerdo con las exigencias del erario español.

Al ministerio de Dualde también llegó el proyecto de acuerdo cultural. Siendo interpelado el jefe de la sección cultural por la embajada, este confirmó la voluntad del Ministro y su equipo por establecer los puntos necesarios para llevarlo a cabo. Era una muestra más de la buena disposición que había caracterizado a sus predecesores en el cargo y a los 6 cambios que se produjeron con posterioridad, de un total de 16 equipos ministeriales diferentes durante la República. Sin embargo cualquier opción de acuerdo nacía «muerta» sin visos reales de salir adelante, a no ser como simple fachada, por las dificultades para negociar con una cartera tan inestable como la de instrucción y con una Italia claramente a la expectativa de que se produjera la sublevación interna, máxime tras los resultados electorales de febrero de 1936.

⁴⁶ *Id. Promemoria sobre la vuelta del italiano a las escuelas españolas*, s. d. (circa abril de 1935).

⁴⁷ *Id. Encargado de negocios en Madrid al Ministro degli Affari Esteri*, Geisser Celesia-Mussolini, 25/05/1935.

La conjunción de intereses con los sublevados

Con el estallido de la Guerra Civil la posición italiana en el país se vio claramente reforzada. Mussolini apostó su prestigio a la victoria de los militares sublevados y no escatimó esfuerzos ni hombres a esta misión, pese a que pocos meses antes se había producido la intervención italiana en Etiopía. La política internacional y el desarrollo bélico acabaron por ratificar el éxito de la jugada italiana que se completó cuando el nuevo régimen inició su labor legislativa para reconstruir el país de acuerdo a postulados muy cercanos al fascismo durante los primeros años de la dictadura franquista. En la enseñanza la aplicación de los valores del Movimiento llevó a la construcción de un sistema educativo que combinó elementos católicos, autoritarios y patrióticos. Como en el caso italiano se trataba de una transformación con la que cimentar una cultura de los vencedores que fuese capaz de erradicar por generaciones cualquier atisbo del pensamiento atribuido al enemigo. Los paralelismos se extendían a la consideración de la juventud como emblema del país –de su potencialidad futura– y a la movilización que harían de ésta a través de la creación en 1940 del Frente de Juventudes que, como la *Opera Nazionale Balilla* italiana, se encargaría de organizar a los niños y jóvenes paramilitarmente según edades.

Antes de que estos préstamos en la política educativa y hacia la juventud se materializasen el fascismo trabajó activamente en el entorno del primer titular de Educación, Pedro Sainz Rodríguez. De tal modo se designó al profesor Paretti y a Ernesto Marchiandi, hasta la guerra responsable en España de los *fasci* italianos, con la misión de colaborar con la Comisión de de Cultura y Enseñanza. Esta comisión había sido creada por la Junta Técnica de Estado con la intención de reorganizar la enseñanza de acuerdo a los nuevos vientos que traerían consigo la profunda depuración del profesorado, una marcada ideologización de los libros de texto y, lo más interesante para este trabajo, la elaboración de nuevos planes de estudio.

La colaboración italiana se enmarcó dentro de la decisión de Mussolini de enviar a España a Roberto Farinacci para asesorar a Franco sobre corporativismo y organizaciones políticas, tratando de ver las opciones de fascistizar el país. Tras la primera entrevista mantenida por el jerarca fascista con Franco, el 4 de marzo, existe un documento sin fechar, que estimamos está realizado en mayo de 1937, donde se comprueba el propósito de aumentar el número de iniciativas culturales como parte de la diplomacia paralela mantenida por el fascismo⁴⁸. La razón señalada para confiar en las opciones de afianzar esta penetración fascista era simple: las «relaciones de cordialidad que existen hoy entre Italia y España»⁴⁹.

⁴⁸ ASMAE, Ap., 1931-1945, Spagna, b. 31, f. 3. *Escuelas Italianas en España*.

⁴⁹ *Ibíd.*

De tal modo, debía hacerse valer la ayuda italiana en el conflicto para tratar de conseguir antes del mes de octubre el cumplimiento de cuatro puntos:

- 1º. La institución de tres lectorados de lengua y literatura italiana en las universidades de Salamanca, Zaragoza y Granada.
- 2º. La creación de dos escuelas italianas con cursos elementales y cursos medios inferiores en las ciudades de Bilbao y Sevilla.
- 3º. Un decreto del Gobierno de Burgos que haga obligatoria la enseñanza del italiano en todas las escuelas medias de España.
- 4º. Contando también con la buena voluntad de nuestros connacionales, creación de cursos privados de italiano en el mayor número posible de las ciudades españolas, como los que por ejemplo funcionan ya en San Sebastián, León y Palencia⁵⁰.

Así pues, existía un programa con el que tratar de fascistizar España, aunque fuera desde el campo cultural a través de la influencia que se aspiraba ejercer sobre los parámetros del nuevo Estado, que tenía en la segunda enseñanza un punto interesante para su desarrollo. Sin embargo, los tiempos para obtener los anteriores propósitos no fueron tan rápidos como pretendía la diplomacia italiana. En los meses siguientes la misión se movió entre Burgos –sede de la Junta Técnica del Estado y desde octubre de 1937 residencia de Franco– y Vitoria –en cuya Escuela de Artes y Oficios se instaló provisionalmente el Ministerio de Educación Nacional creado el 30 de enero de 1938– a la espera de que se concretase alguna medida. A la altura de mayo Marchiandi había cesado en esta actividad mientras que el profesor Paretti había sido destinado a las escuelas que Italia mantenía en Perú. En su lugar se decidió que fuera Antonio Fantucci, otros de los profesores enviados a España, el que siguiera con la actividad de la misión dado el interés mostrado desde el propio ministerio español, como se encargaría de poner en evidencia documentación posterior enviada a Roma⁵¹.

De acuerdo con los objetivos expuestos más arriba, a finales de ese año de 1937 se enviaron maestros y profesores desde Italia para que se encargasen de impartir nociones elementales de italiano en las principales ciudades bajo el control de las tropas franquistas. Era un paso previo para incrementar la presencia de este tipo de cursos con la futura reorganización de la actividad cultural a través de las secciones y delegaciones del *Istituto Italiano di Cultura* en España. Respecto a la organización del plan de estudios español los primeros meses de 1938 se fue delineando el borrador en el que parecía evidente la inclusión de la enseñanza del italiano como materia obligatoria en la escuela media por parte del gobierno de

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ «(...) el nombramiento de un técnico italiano en el Ministerio de Educación Nacional español se debió a una idea personal del Ministro Sainz Rodríguez, hoy en desgracia». ASMAE, Dgrc. As., II versamento, 1925-1945, b.71. *Embajada de Italia en San Sebastián a la DIE, 25/08/1939.*

Burgos. En este caso, al igual que durante la República, se utilizó como argumento en las negociaciones la reciprocidad de tratamiento que debía recibir la lengua del otro país en los respectivos sistemas educativos. Para aumentar la presión en julio de 1938 se pedía que se fijase un porcentaje de los institutos de grado medio en los que se quería establecer la enseñanza del italiano para dar una idea de los institutos italianos en los que se procedería de forma similar.

Dos días antes de que se sancionase la ley que regularía la segunda enseñanza el ministro Sainz Rodríguez celebró una reunión en su propia casa para comentar los aspectos más destacados de la misma y conocer la opinión de Fantucci sobre la cooperación establecida en materia cultural. El 20 de septiembre de 1938, finalmente, se aprobó el texto que estructuraba el bachillerato en siete cursos y determinaba la existencia de un examen previo, a los diez años de edad, para regular el acceso y otro a su finalización como requisito para acceder a estudios superiores. En el preámbulo del texto, al igual que se había hecho en la escuela italiana, se destacaba el valor de la formación clásica y humanista —«que produjo aquella pléyade de políticos y guerreros (...) de nuestra época imperial, hacia la que retorna la vocación heroica de nuestra juventud»— que debía «ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico»⁵². Respecto a las enseñanzas impartidas, en la base cuarta se establecía la obligación de aprender dos lenguas modernas de las cuatro que se ofertaban; aunque era obligatorio que entre éstas figurase el italiano o el alemán⁵³.

La enseñanza, de este modo, plasmaba el apoyo bélico dado a Franco por sus aliados con la inclusión de sus respectivos idiomas en los planes de estudio. En el caso del italiano, concretamente, significaba su vuelta al currículo después de que en 1931 hubiera sido suspendido el Plan Callejo de 1926. La distribución final de las materias mostraba la reducción del peso del francés y el incremento del los años de estudio del latín, también este último punto de gran interés para el fascismo ante el recurrente discurso mantenido acerca de la hermandad latina y el pasado imperial romano⁵⁴. Los alumnos debían escoger en los primeros tres cursos entre una de las dos lenguas modernas románicas —italiano o francés— que debían cursar durante tres horas semanales. Después debían continuar con este aprendizaje durante los últimos cuatro cursos durante otra hora semanal, con un sentido de refuerzo y profundización al considerar que ya habrían adquirido la

⁵² BOE, 23/09/1938, p. 1386. Ley sobre la Reforma de la Enseñanza Media del 20 de septiembre de 1938.

⁵³ *Id.*, p. 1389.

⁵⁴ Respecto al latín se seguía la tendencia evolutiva de la enseñanza en este campo, puesto que el Decreto del 29 de agosto de 1934 (Gaceta de Madrid, 30/08/1934, p. 1872), en contraste con el Plan Callejo de 1926, establecía seis horas semanales durante los cursos de 4º y 5º, y dos horas en los tres últimos cursos. Ahora se ampliaba esta docencia con su presencia durante tres horas semanales en los siete cursos del bachillerato.

base para manejarse con el idioma⁵⁵. Las otras dos lenguas vivas del plan –alemán o inglés– conformaban el otro grupo entre las que se debía escoger. En este caso el inicio de su aprendizaje se retrasaba hasta el cuarto curso, donde se instituía a razón de tres horas semanales que se mantenían durante el resto de cursos del bachillerato. Toda esta elección, no lo olvidemos, debía cumplir con la señalada obligatoriedad de cursar italiano o alemán.

La distribución, con todo, no se tradujo en una ventaja considerable para los intereses italianos ante la falta de docentes para su enseñanza y la perdurable influencia de la cultura francesa. Como en ocasiones anteriores el fascismo ya había contado con esta eventualidad y dispuso que en las universidades de la zona sublevada se realizasen los denominados «Cursillos», hasta que éstas pudieran formar a sus propios licenciados, en los que se daba durante dos años una formación genérica a los futuros profesores de italiano de las escuelas medias⁵⁶. El 26 de octubre de 1938 se publicó en el *BOE* la ordenanza ministerial instituyendo los cursos que se acabaron por organizar en las universidades de Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Pese a todo, en los centros de las zonas sublevadas los resultados del año académico de 1938/39 señalaban, de forma genérica, como los alumnos que habían escogido en italiano en lugar del francés habían alcanzado un buen número aunque insuficiente según lo esperado. La información transmitida por los centros ponía de relieve la falta de tradición en estas materias y la carencia de docentes con formación específica que ralentizaba el nombramiento de profesores y condicionaba la elección de los alumnos⁵⁷.

Por tal motivo se propusieron fórmulas con las que aumentar los resultados después de contactar con los directores de los institutos con los porcentajes de matriculados más bajos. Además para el curso siguiente, el de 1939/40, tras la capitulación final de Barcelona y con ella de la República, había que contar con la necesidad de un número incluso mayor de profesores al aumentarse los centros de segunda enseñanza abiertos en el país. En consecuencia se ofrecieron a los profesores y maestros adscritos al *Istituto Italiano di Cultura* en España, cuya

⁵⁵ Según Fantucci su intervención en la configuración final del currículo fue determinante: «Como os dije he compilado los programas para los tres primeros años. Ahora se trata de compilar el programa para los últimos cuatro años del bachillerato. La enseñanza (llamada por ellos «repaso» es de una única hora semanal). Debería contener la historia de nuestra civilización, a lo largo de los siglos, con muchos contenidos sobre la parte contemporánea: historia civil, del arte, literaria, de la música, etcétera». ASMAE, Dgrc. As., II versamento, 1925-1945, b.71. *Fantucci a la DIE*, s. d.

⁵⁶ La financiación corrió por cuenta italiana a la espera de añadir la cuantía a la lista general de gastos contraídos con el fascismo por su ayuda a los sublevados. AGA, Educación, leg. 19.924 [top. 32/65], f. 11. *Subsecretario de Asuntos Exteriores al Ministro de Educación Nacional*, Eugenio Espinosa de los Monteros-Pedro Sainz Rodríguez, 18/08/1938.

⁵⁷ ASMAE, Dgrc. As., II versamento, 1925-1945, b.71. *Fantucci a la DIE*, s. d.

plantilla para ese año ascendía a 29 docentes, para que colaborasen en la impartición de la materia. Con ello, de igual modo, el fascismo se aseguraría contar con unos propagandistas inmersos dentro de la juventud del país.

Sin embargo, el panorama abierto, con la posibilidad para el fascismo de establecer con España vínculos culturales y políticos más estrechos, sería efímero. La declaración de guerra contra Francia e Inglaterra lanzada por Mussolini el 10 de junio de 1940 en el contexto de la Segunda Guerra Mundial acabaría por unir los destinos del fascismo con los del nazismo. La conocida evolución de los episodios bélicos terminó con el triunfo de los aliados y la derrota del eje. Antes de que se llegase a ese final Mussolini sufrió su relevo al frente del gobierno en julio de 1943 y trató de dilatar su proyecto fascista al frente de la República de Saló. El intento sería en vano y en España, al igual que en otros países, las estructuras diplomáticas y culturales creadas fueron pasando a manos del gobierno monárquico encabezado por Pietro Badoglio y apoyado por los aliados.

Sin querer profundizar en otras cuestiones hay que señalar como el italiano siguió presente en los planes de estudio franquistas, aunque fuera perdiendo progresivamente interés, dentro de un proceso de reestructuración en el aprendizaje de lenguas modernas en el que el inglés fue aumentando su peso hasta desplazar al francés como lengua extranjera principal en la segunda enseñanza⁵⁸.

Conclusiones

La aplicación de una intensa política cultural en el exterior fue uno de los objetivos perseguidos por el fascismo. Como hemos recogido en estas páginas la difusión de la lengua italiana estuvo inmersa de lleno en esta estrategia, por ese motivo los representantes diplomáticos incrementaron las gestiones para tratar de obtener la difusión máxima de su idioma dentro de las instituciones españolas. Sin embargo, en lo referente a la segunda enseñanza, cualquier acción partía de una situación claramente desfavorable para las aspiraciones fascistas puesto que a la altura de 1922 el interés en España por el italiano era bastante marginal y únicamente se impartía su enseñanza a este nivel educativo en los centros de la comunidad italiana de Barcelona y en algunas escuelas gestionadas por religiosos italianos.

La instauración de la dictadura de Primo de Rivera abrió la posibilidad de ejercer una ascendencia cultural en España. El deseo de colaboración mantenido por los dos dictadores, de acuerdo a superiores fines de política internacional, les

⁵⁸ Por ejemplo, en el artículo octavo del Decreto de 12 de junio de 1953 sobre el Plan de Estudios del Bachillerato se establecía: «En los dos grados de Bachiller, y dentro del cuadro de Profesores de cada Centro, los alumnos podrán elegir como idioma moderno el alemán, francés, inglés, italiano o portugués», BOE, 02/07/1953, p. 4011.

llevó a establecer un programa en el que deben destacarse dos aspectos en la educación secundaria. Por un lado, conllevó la revisión de la imagen transmitida sobre el otro país en los manuales escolares vigentes. Por otro, permitió la presencia del italiano como materia de estudio gracias a la aprobación del Plan Callejo de 1926 que amplió el número de lenguas extranjeras estudiadas –hasta el momento centrada en el francés– y su tiempo lectivo.

Con la apertura de un nuevo periodo histórico en 1931, dentro de un contexto general en el que se produjo un retroceso del papel de las lenguas modernas en la educación española, el italiano volvió a quedar relegado tras la publicación, en 1932, de un nuevo plan que suprimía las asignaturas de inglés, alemán e italiano en los institutos. El fascismo vio en esta medida una consecuencia directa de la antagónica cosmovisión de la realidad que mantenía en comparación con la de la República española. Pese a ello, a lo largo de 1935, trató de llegar a un acercamiento con la inestable cartera española de Instrucción Pública y Bellas Artes a través de un proyecto de acuerdo cultural en el que quedaba inserto el asunto de la presencia de los dos idiomas como parte de la enseñanza impartida en los centros de los respectivos países. Ahora bien, estos intentos estuvieron mediatizados por los contactos conspiratorios que ya se estaban manteniendo con los sectores antirrepublicanos, por lo que tenemos que considerarlos más como una maniobra de distracción que de firme creencia en lograr el acuerdo presentado.

Por último, tras la victoria de Franco y el final de la Guerra Civil, se consolidó el papel de Italia al servir como modelo en la construcción de la España franquista. La presencia de técnicos italianos junto a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado refrendó esta situación, como quedó patente en la enseñanza media tras la aprobación de la Ley del 20 de septiembre de 1938 sobre la reforma en este tipo de estudios. La nueva dimensión adquirida en ésta por el italiano mostraba las repercusiones de la ayuda prestada en la guerra, una posición de privilegio, no obstante, que duraría pocos años ante el devenir de los acontecimientos internacionales.

De manera general hemos podido comprobar las dificultades que tuvieron las autoridades italianas para lograr que en España se considerase al italiano como una lengua con la misma categoría y utilidad que el francés, el inglés o el alemán. A pesar de los esfuerzos propagandísticos y el incremento en los recursos para establecer una penetración cultural de relieve por parte del fascismo, la realidad no acabó por refrendar la idea lanzada por Mussolini de una Italia capaz de convertirse en la guía política y espiritual para superar la crisis de los años treinta. El interés italiano en la inclusión de su lengua dentro del currículo de la segunda enseñanza española se explica desde la importancia atribuida por el régimen a la juventud y por la valoración de la escuela como lugar en el que forjar ideologías

y establecer el primer nivel de proselitismo en pos de la consecución de simpatizantes a escala internacional. No obstante, dentro del conjunto de estrategias de penetración cultural establecidas por el fascismo en el país, la dimensión aquí estudiada no obtuvo los resultados esperados al depender de la coyuntura política española; de la sintonía hacia el fascismo de los gobiernos y responsables del sistema educativo. Sería en otros niveles de sociabilidad posteriores en la vida de los individuos, relacionados con el mundo de los intelectuales y círculos políticos de la derecha española, donde los mensajes culturales y políticos de la Italia fascista se mostrarían más efectivos. Con esa idea a partir de 1934, y de manera más importante a raíz de la victoria franquista en la Guerra Civil, el grueso de los esfuerzos italianos en el campo cultural se centrarían en la apertura de Institutos Italianos de Cultura.

Fuentes

Archivo Storico del Ministero degli Affari Esteri, Roma (ASMAE).

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (AMAE).

Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA).

Boletín Oficial del Estado (BOE).

Gaceta de Madrid.

Bibliografía

Arce Menéndez, A. (2008), Italiano, en López-Ríos Moreno, S. y González Cárceles, J. A. (coords.), *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y Universidad durante los años 30*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Ben Ami, S. (1983). *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona: Planeta.

Capitán Díaz, A. (1991). *Historia de la Educación en España. Vol. 2*. Madrid: Dykinson.

Colombo, K. (2004). *La pedagogia filosofica di Giovanni Gentile*. Milán: Franco Angeli.

De Felice, R. (1968). *Mussolini il fascista, II. L'organizzazione dello Stato fascista (1925-1929)*. Turín: Einaudi.

Díaz de Laguardia Bueno, E. (1988) *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España de 1875 a 1930. Un conflicto político-pedagógico*. Madrid: Ministerio de Educación.

- Domínguez Méndez, R. (2009). De la identidad a la propaganda cultural: las escuelas italianas en España (1861-1922). *Investigaciones históricas*, 29, pp. 173-192.
- Domínguez Méndez, R. (2012a). Dos instrumentos en la propaganda exterior del fascismo: emigración y cultura. *Hispania Nova*, 10, 28 pp.
- Domínguez Méndez, R. (2012b). *Mussolini y la exportación de la cultura italiana a España*. Madrid: Arco Libros.
- Garzarelli, B. (2004). «Parleremo al mondo intero». *La propaganda fascista all'estero*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- González I Vilalta, A. (2009). *Cataluña bajo vigilancia. El consulado italiano y el fascio de Barcelona (1930-1943)*. Valencia: Universidad de Valencia
- González Martín, V. (1978). *La cultura italiana en Miguel de Unamuno*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- López Martín, R. (1991). Política educativa en la dictadura de Primo de Rivera, en VV.AA. *Cuestiones histórico-educativas. España, siglos XVIII-XX*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Lorenzo Vicente, J. A. (2003). *La enseñanza media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lupo, S. (2000). *Il fascismo. La politica in un regime totalitario*. Roma: Donzelli.
- Morente Valero, F. (2001). «Libro e moschetto»: política educativa y política de juventud en la Italia fascista (1922-1943). Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Negrín Fajardo, O. y Vergara Ciordia, J. (2003). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Palomares Lerma, G. (1989). *Mussolini y Primo de Rivera. Política exterior de dos dictadores*. Madrid: Eudema.
- Peña Sánchez, V. (1995). *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del ventennio fascista y su repercusión en España*. Granada: Universidad de Granada.
- Rius Dalmau, M. I. (2006). *La enseñanza del francés en el marco de la Institución Libre de Enseñanza (1876-1939)*. Tesis doctoral. Universidad Rovira i Virgili. Tarragona.
- Vera Cazorla, M. J. (2005). *La enseñanza de las lenguas extranjeras en la isla de Gran Canaria en el siglo XIX*. Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Viñao Frago, A. (2004) *Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.

página intencionadamente en blanco